

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISCION EN CONVENIO MARCO

"ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD"

MANDANTE:

UNIDAD TECNICA:

PRESUPUESTO DISPONIBLE:

FINANCIAMIENTO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ADMINISTRACIÓN

TOTAL: \$60.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.

MUNICIPAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Las presentes bases técnicas regulan el arriendo de flota vehicular para la Municipalidad de Navidad, los cuales son necesarios para complementar y garantizar los traslados a reuniones fuera de la comuna, como así también para labores de fiscalización de las distintas direcciones y labores de apoyo en movilización que se requieran en el día a día.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS

La presente contratación contempla el arriendo de un total de 8 vehículos, correspondientes a:

- 1 vehículo SUV AWD, transmisión automática, híbrido, con capacidad para 7 pasajeros.
- 1 vehículo SUV AWD, transmisión automática, híbrido, con capacidad para 5 pasajeros.
- 1 vehículo SUV 2WD, transmisión automática, híbrido, con capacidad para 5 pasajeros.
- 2 camionetas doble cabina, tracción 4x4, transmisión mecánica, diésel.
- 3 furgones eléctricos con capacidad para 19+1 pasajeros.

Todos los vehículos deberán ser del año, de color gris plateado o similar.

2.1. SUV 7 asientos.

Cantidad de vehículos	1
Monto total disponible mensual	\$1.200.000.- con IVA
Motor/Potencia combinada	1.598 cc Turbo/215 HP a 5.600 RPM
Transmisión/Nº de Velocidades	Automática/6 Velocidades
Neumáticos	255/45R20
Capacidad Maletero(L)	628 (Desde la segunda corrida)
Tracción	AWD
Combustible	Bencina 95 Octanos/Hibrido
Airbags	6 AB
Control de Estabilidad (ESP)	Si
Frenos ABS+EBD	Si
Vidrios traseros Tintados	Si
Color	Gris Plateado o similar

2.2. SUV AWD 5 asientos

Cantidad de vehículos	1
Monto tal disponible	\$1.200.000.- con IVA
Motor/Potencia combinada	2.487 cc/236 HP a 6.000 RPM
Transmisión/Nº de Velocidades	eCVT
Neumáticos	235/50R20
Capacidad Maletero(L)	514
Tracción	AWD



Combustible	Bencina 95 Octanos/Hibrido
Airbags	7 AB
Control de Estabilidad (VSC)	SI
Frenos ABS+AB+EBD	SI
Vidrios traseros Tintados	SI
Color	Gris Plateado o similar

2.3. SUV 2WD 5 asientos.

Cantidad de vehículos	1
Monto total disponible	\$1.200.000.- con IVA
Motor/Potencia combinada	1.8 cc/122 HP a 5.200 RPM
Transmisión/Nº de Velocidades	CVT
Neumáticos	225/50R18
Capacidad Maletero(L)	440
Tracción	2WD
Combustible	Bencina 95 Octanos/Hibrido
Airbags	7 AB
Control de Estabilidad (VSC)	SI
Frenos ABS+EBD	SI
Vidrios traseros tintados	SI
Color	Gris Plateado o similar

2.4. Camionetas DC 4X4 5 Asientos

Cantidad de vehículos	2
Monto total disponible	\$2.400.000.- con IVA
Motor/Potencia combinada	2.442 cc Biturbo/201 HP a 3.500 RPM
Transmisión/Nº de Velocidades	Manual/6 velocidades
Neumáticos	265/70R16
Capacidad de carga(kg)	1.000 kg.
Tracción	4x4
Combustible	Diesel
Airbags	SI
Control de Estabilidad (ASC)	SI
Frenos ABS+EBD	SI
Vidrios traseros tintados	SI
Color	Gris Plateado o similar

2.5. Furgones eléctricos de 19+1 pasajeros

Cantidad de vehículos	3
Monto total disponible	\$6.000.000.- con IVA
Dimensión General	7080*2000*2900
Distancia entre ejes (mm)	4330/1005/1745
Ancho de vía delantero/trasero (mm)	1690/1525
Peso en vacío (delantero/trasero) (kg)	3980 (1500/2480)
Peso cargado (delantero/trasero) (kg)	5600 (1900/3700)
Grado máximo de ascenso	> 26%
Autonomía (km)(aire acondicionado apagado, carga completa)	> 220
Distancia mínima al suelo (mm)	> 150
Potencia Nominal (par/velocidad)	70 kW/479 n*m/1400 rpm
Potencia nominal máxima(par/velocidad)	120 KW/1000 n*m/4500 rpm
Batería	CATL (86,4 KWH)



Capacidad	19+1 pasajeros
Tracción	4x2
Color	Azul eléctrico o similar

3. REQUISITOS TÉCNICOS, OPERACIONALES Y DOCUMENTALES DE LOS VEHÍCULOS

El vehículo deberá cumplir con las condiciones de seguridad y documentación exigida por la normativa vigente. Debe adjuntar la siguiente documentación:

- ✓ Permiso de Circulación al día.
- ✓ Homologación o Revisión Técnica Vigente.
- ✓ Póliza de Seguro Obligatorio SOAP vigente.
- ✓ Documentación que acredita propiedad y/o tenencia de los vehículos (padrón).

Los requisitos mínimos exigidos son los siguientes:

- ✓ Disponibilidad permanente de un vehículo en perfecto estado.
- ✓ Los vehículos deben ser de un año no inferior al 2023 y entregados en Plaza General Bonilla #24, Comuna de Navidad.
- ✓ Permisos de circulación, seguros y mantenciones al día, para todo el periodo del arriendo.
- ✓ El servicio requerido, comprende desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026, o desde el día hábil siguiente al envío de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2026, en el caso de ser enviada la orden de compra posterior al 1 de agosto.
- ✓ Servicio de asistencia en ruta sin costo adicional.
- ✓ Barra antivuelco (camionetas)
- ✓ Kit de emergencia (Triángulos de seguridad, chaleco reflectante, botiquín básico y extintor).
- ✓ Cobertura Seguro Full.
- ✓ Kit de herramientas básicas (Llave de ruedas y gato de accionamiento mecánico o hidráulico)
- ✓ Sin límite de kilometraje.
- ✓ El servicio requerido no incluye chofer, ni combustible.
- ✓ En caso de que durante la ejecución del servicio se requiera un recambio de vehículo, él vehículo de reemplazo deberá cumplir estas mismas exigencias.
- ✓ Contar con un dispositivo GPS en cada vehículo por parte de la empresa adjudicada y que se comparta plataforma para hacer rastreo de la flota vehicular.
- ✓ Contar con dispositivos tag en cada vehículo, costo asumido por la Municipalidad.
- ✓ Cada vehículo debe contar con disco fiscal removible, adhesivo en parabrisas o magnético.
- ✓ Los furgones deben estar inscritos en el registro Nacional de Transporte privado y escolar.

4. DATOS DE LA ADQUISICIÓN

Plazo de publicación	5 días
Fecha de inicio evaluación	Inmediatamente posterior al cierre
Plazo de evaluación	3 días hábiles
Garantías	No se solicitan
Requisitos mínimos	Según cada especificación de los productos
Visita técnica	No se contempla

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Para la evaluación de las Ofertas se considerarán los siguientes criterios de evaluación con un puntaje máximo de 100 puntos:

CRITERIO	PUNTAJE
Oferta económica	50 puntos
Servicios adicionales sin costo	20 puntos
Antigüedad máxima de la flota	30 puntos

Los puntajes considerarán un máximo de dos decimales.
El puntaje en cada uno de los criterios será obtenido de la siguiente manera por cada línea ofertada:

OFERTA ECONÓMICA

Se evaluará este criterio según lo informado en cotización.
Se evaluará con el mayor puntaje la oferta con menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA OFERENTE(i) = (Precio mínimo ofertado/Precio oferta económica oferente (i))*50.

Donde:
Puntaje oferta económica oferente (i): Puntaje asociado a la oferta económica del oferente (i).
Precio mínimo ofertado: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.
Precio oferta económica oferente (i): Precio de la oferta económica del oferente.

TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN RUTA

Se otorgará puntaje referido al plazo de respuesta de asistencia técnica en ruta informada por el proponente en Características de el/los vehículos ofertados.

Este criterio será evaluado según la siguiente tabla:

Cantidad de horas	Puntaje
Hasta 2 horas	20 pts.
Hasta 4 horas	10 pts.

ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LOS VEHÍCULOS

El proveedor deberá ingresar "Características de el/los vehículos ofertados", toda la información detallada para cada vehículo considerado en su oferta. Considerando los años de cada vehículo ingresado, se obtendrá el promedio de vehículos que forman parte de la oferta. Luego, tomando como referencia el año 2026, se procederá a restarle a este número, el promedio obtenido. Considerando esta resta, el puntaje se asignará según el siguiente detalle:

Concepto	Puntaje
Hasta 1 año (2026-2025)	30
Hasta 3 años (2024-2023)	20
Sobre 3 años (2022 o menor)	0
No entrega información o no se puede comprobar.	0



6. DESEMPATE

- 1.- De producirse un empate en la puntuación final de dos o más proveedores se desempatará utilizando la puntuación final del criterio de evaluación que posea la mayor ponderación en la pauta de evaluación (criterio económico).
- 2.- De producirse un nuevo empate en este criterio, se resolverá utilizando la puntuación final del criterio antigüedad máxima de los vehículos.
- 3.- De producirse un nuevo empate en este criterio, se resolverá utilizando la puntuación final del criterio tiempo de respuesta de asistencia en ruta.
- 4.- Con todo, en el evento de ya no existir más criterios para ser utilizados como método de desempate, la oferta ganadora se definirá considerando aquella oferta que fue ingresada en orden de postulación, vale decir, la primera oferta recibida en relación al día, hora, minuto y segundo, mediante el portal mercado público.

7. LA CONDICIÓN, PLAZO Y MODO DEL PAGO.

La Municipalidad de Navidad pagará mensualmente a la empresa adjudicada por los productos, la suma indicada en la respectiva factura, impuesto incluido, de acuerdo en lo señalado en la orden de compra.

Si los productos especificados no fueran entregados en su totalidad, la empresa proveedora, se obliga a emitir Nota(s) de Crédito(s) respectivas por el total o diferencia del valor o monto en un tiempo no mayor a 72 horas una vez informada la incongruencia, permitiendo la coincidencia exacta de los documentos, de no ser así, éstas serán devueltas al proveedor.

La Municipalidad de Navidad, procederá a efectuar el pago que corresponda en el plazo de 30 días corridos, contados a partir de la fecha en que la empresa envíe los siguientes documentos: la respectiva factura, al correo: oficinadepartes@muninavidad.cl con copia a daf@muninavidad.cl y adquisiciones@muninavidad.cl.

Para poder ejecutar el o los pagos que correspondan, la(s) Orden(es) de Compra(s) deberán encontrarse aceptadas por el proveedor en el portal www.mercadopublico.cl. El pago podrá realizarse por transferencia electrónica, para ello el proveedor deberá informar, al momento de formalizar la contratación, los antecedentes de la cuenta bancaria respectiva y el nombre del banco receptor de dicha transferencia.

8. NOMBRE DEL REFERENTE TÉCNICO O ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Administración Municipal.

9. CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

- Solo se considerarán las cotizaciones que se ajusten a las Especificaciones Técnicas de los productos.
- Cotizaciones en formato legible.
- Debe adjuntar propuesta con las características de los vehículos ofertados (no serán evaluados aquellos oferentes que no adjunten esta propuesta o que adjunten una propuesta incompleta).
- Adjuntar cotización formal y documentación de los vehículos ofertados.
- El puntaje mínimo para adjudicar es de **60 puntos**.

RMM/ppo

